

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
PROCESO COMPETITIVO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO 003/2017**

**ACTA DE FALLO  
DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo el día 16 de enero de 2018, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 y 29, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; numeral 12, inciso k) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los “Lineamientos”); en relación con el Proceso Competitivo mediante licitación pública No. 003/2017 celebrado el 12 de enero de 2018, para la contratación de Financiamiento por la cantidad de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), el Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Finanzas, procede a emitir el Fallo correspondiente.

Para efectos de la presente Acta de Fallo, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en las Bases de la Convocatoria.

**Ofertas Presentadas y Análisis Cualitativo.**

Conforme al Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se recibieron un total de 11 (once) sobres, uno por cada una de las siguientes Instituciones Financieras:

1. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Afirme (“Banca Afirme”).
2. Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Banco Azteca”).
3. Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Banco del Bajío”).
4. Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (“Interacciones”).
5. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“Banorte”).
6. Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (“Multiva”).
7. Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Banamex”).
8. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (“Banobras”).
9. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander”).
10. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Bansi”).
11. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (“BBVA Bancomer”).

**Respecto de dichas Ofertas, las siguientes resultaron procedentes para la revisión cualitativa que se describe más adelante:**

1. Banca Afirme
2. Banco del Bajío;
3. Interacciones;

4. Banobras;
5. Santander;
6. Bansi; y
7. BBVA Bancomer.

Las siguientes Ofertas se consideraron No Calificadas en virtud de lo que se señala más adelante.

1. Banamex.

La siguientes Instituciones Financieras presentaron carta de negativa de presentar ofertas:

1. Banco Azteca;
2. Multiva; y
3. Banorte.

De acuerdo con la Sección 10 de las Bases, a continuación se presenta un resumen del análisis cualitativo del contenido de las Ofertas, que el Ente Público Convocante recibió en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:

<b>Banca Afirme</b>	
<b>Anexos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Anexo 1</b> Relación de Entrega de Documentación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 1 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ol>
<b>Anexo 2</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 2 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases.</li> <li>d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.</li> </ol>
<b>Anexo 3</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 3 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ol>
<b>Anexo 4</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 4 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ol>
<b>Anexo 5</b> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 5 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ol>
<b>Anexo 6</b> Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 6 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ol>
<b>Anexo 7</b> Oferta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 7 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ol>

<b>Banco Azteca</b>	
<b>Descripción</b>	
Presentó una carta debidamente firmada por sus representantes legales, expresando no encontrarse en posibilidades de presentar una Oferta a dicho proceso.	

<b>Banco del Bajío</b>	
<b>Anexos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Anexo 1</b> Relación de Entrega de	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 1 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> </ol>

Documentación.	c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 2</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	a. El Anexo 2 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases. d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.
<b>Anexo 3</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	a. El Anexo 3 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 4</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 4 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 5</b> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 5 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 6</b> Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 6 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 7</b> Oferta.	a. El Anexo 7 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.

<b>Interacciones</b>	
<b>Anexos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Anexo 1</b> Relación de Entrega de Documentación.	a. El Anexo 1 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 2</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	a. El Anexo 2 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases. d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.
<b>Anexo 3</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	a. El Anexo 3 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 4</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 4 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 5</b> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 5 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 6</b> Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	a. El Anexo 6 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.
<b>Anexo 7</b> Oferta.	a. El Anexo 7 cumple. b. Se presentó debidamente firmado. c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.

<b>Banorte</b>
<b>Descripción</b>
Presentó una carta debidamente firmada por sus representantes legales, donde establece que no

presenta oferta para dicho Proceso Competitivo.

<b>Multiva</b>	
Descripción	
Presentó una carta debidamente firmada por sus representantes legales, donde establece que no presenta oferta para dicho Proceso Competitivo.	

<b>Banamex</b>	
Anexos	Descripción
<b>Anexo 1</b> Relación de Entrega de Documentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 1 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 2</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 2 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases.</li> <li>d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.</li> </ul>
<b>Anexo 3</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 3 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 4</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 4 no se apega en su totalidad al formato incluido en las Bases.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo presenta una condición respecto del Modelo de Contrato de Crédito.</li> </ul>
<b>Anexo 5</b> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 5 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 6</b> Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 6 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 7</b> Oferta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 7 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>

<b>Banobras</b>	
Anexos	Descripción
<b>Anexo 1</b> Relación de Entrega de Documentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 1 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 2</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 2 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases.</li> <li>d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.</li> </ul>
<b>Anexo 3</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 3 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 4</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 4 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 5</b> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 5 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>

legal de la Institución Financiera.	
<b>Anexo 6</b> Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 6 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 7</b> Oferta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 7 presenta modificaciones al formato incluido en las Bases.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo incluye una Tabla de Amortizaciones no solicitada. No obstante, del análisis cualitativo se desprende que dicha modificación del formato, no afecta la Oferta presentada por la Institución Financiera.</li> </ul>

<b>Santander</b>	
<b>Anexos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Anexo 1</b> Relación de Entrega de Documentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 1 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 2</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 2 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases.</li> <li>d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.</li> </ul>
<b>Anexo 3</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 3 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 4</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 4 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 5</b> Manifestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 5 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 6</b> Manifestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 6 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 7</b> Oferta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 7 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>

<b>Bansi</b>	
<b>Anexos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Anexo 1</b> Relación de Entrega de Documentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 1 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 2</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 2 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases.</li> <li>d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.</li> </ul>
<b>Anexo 3</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 3 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 4</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 4 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 5 cumple.</li> </ul>

Manifiestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 6</b> Manifiestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 6 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 7</b> Oferta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 7 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>

<b>BBVA Bancomer</b>	
<b>Anexos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Anexo 1</b> Relación de Entrega de Documentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 1 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 2</b> Acreditación de personalidad de la Institución Financiera y representante legal, con firma autógrafa del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 2 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El contenido del Anexo 1 se apega al formato incluido en las Bases.</li> <li>d. Se adjuntan a dicho anexo copia de las escrituras correspondientes.</li> </ul>
<b>Anexo 3</b> Manifiestación bajo protesta de decir verdad, que su Oferta cumple con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 3 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 4</b> Carta de Aceptación firmada por el representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 4 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 5</b> Manifiestación de No Existir Impedimento para Participar, con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 5 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 6</b> Manifiestación de Cumplimiento con la Legislación con firma autógrafa del representante legal de la Institución Financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 6 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>
<b>Anexo 7</b> Oferta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El Anexo 7 cumple.</li> <li>b. Se presentó debidamente firmado.</li> <li>c. El anexo se apega estrictamente a las Bases y sus formatos.</li> </ul>

**CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12, INCISO K) DE LOS LINEAMIENTOS, ENLISTAMOS A CONTINUACIÓN EN EL MISMO ORDEN LO SIGUIENTE:**

**I. Relación de las Ofertas que fueron desechadas.**

Derivado del análisis cualitativo descrito en la Sección *“Ofertas Presentadas y Análisis Cualitativo”* anterior, el Ente Público Convocante, determinó desechar la Oferta presentada por Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Banamex.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción i. de los Lineamientos y secciones 8 y 9 de las Bases, se relaciona la Oferta que fue desechada, indicando los puntos de la Convocatoria y sus Bases, que incumple o contraviene.

Atendiendo al análisis cualitativo realizado sobre las Ofertas recibidas, el Ente Público Convocante determinó que se desechó la Oferta presentada por Banamex, en razón de que dicha Oferta no

cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Bases que se señalan en la presente Acta de Fallo.

A continuación, las causas que originaron que fuera desechada la Oferta de Banamex:

**Respecto del Anexo 3 de su Oferta que contiene la Carta de Aceptación:**

El numeral 1 de la Carta de Aceptación presentada incluye la siguiente leyenda que no forma parte de la Convocatoria y sus Bases; y no se apega al formato de Anexo 3 de las Bases solicitado por el Estado: “1. *En el evento de que nuestra Oferta sea declarada como Oferta Calificada ganadora en este Proceso Competitivo, nos comprometemos a celebrar el Contrato de Crédito correspondiente en la forma y de conformidad con los términos establecidos en las Bases del presente Proceso Competitivo, con excepción de lo relativo a la cláusula de denuncia y restricción del Contrato de Crédito, según lo indicado en el Anexo 7 adjunto a la presente Oferta*”.

Lo anterior contraviene los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Bases de conformidad con lo siguiente:

El capítulo de Definiciones de las Bases, establece que se entenderá por “Bases” lo siguiente: “(i) *las presentes Bases de la Convocatoria al Proceso Competitivo; (ii) todos y cada uno de sus anexos incluyendo, sin limitación, el Contrato de Crédito y el Fideicomiso Maestro; y (iii) cualquier modificación que se realice a los documentos señalados en el punto (i) y (ii) anteriores*”.

El noveno párrafo de la Sección “6. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas” de las Bases, a la letra dice: “*Al presentar su Oferta, la Institución Financiera acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en estas Bases, incluyendo cualquier modificación que estas sufran conforme a lo previsto en las mismas, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance*”.

El inciso a. de la Sección “9. Causales para desechar las Ofertas” de las Bases, establece lo siguiente: “*El incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes Bases, incluyendo cualquier modificación que estas pudieran sufrir conforme a lo establecido en las mismas. Para efectos de claridad, el Ente Público Convocante podrá identificar dicha situación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, o con posterioridad derivado de la revisión cualitativa, en cuyo caso deberá desechar dicha oferta en el Acta de Fallo, señalando el incumplimiento correspondiente*”.

El tercer párrafo de la Sección “6. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas” de la Convocatoria y sus Bases, y que a la letra dice: “*Para efectos de claridad, si en la revisión cualitativa el Ente Público Convocante identifica con posterioridad que alguno de los requisitos no fue cumplido, podrá desechar la Oferta en el Acta de Fallo*”.

En adición a lo anterior, cabe destacar que las modificaciones realizadas por Banamex implican que dicha Institución Financiera, no acepta el Contrato de Crédito en los términos que fue licitado y, por lo tanto, que condiciona su Oferta a negociar y autorizar el contenido del mismo. Como se ha comentado anteriormente, las Ofertas deben ser incondicionales e irrevocables, características con las que no cuenta la Oferta de Banamex.

Para asegurar un proceso justo y transparente es indispensable que todas las Instituciones Financieras participen y ofrezcan una tasa bajo las mismas condiciones contractuales y legales. Condicionar el Contrato de Crédito, significa que Banamex ofreció una tasa, bajo el supuesto, que tendría distintas

condiciones legales a las demás Instituciones Financieras, condiciones bajo las cuales otros competidores podrían haber tenido distintas consideraciones de tasa.

## II. Relación de Ofertas que resultaron procedentes.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción ii, de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas.

Las siguientes Ofertas resultaron procedentes en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus Bases; y conforme a la descripción realizada en la Sección “Ofertas Presentadas y Análisis Cualitativo” de la presente Acta de Fallo, por lo que se consideran Ofertas Calificadas en términos del numeral 11 de los Lineamientos y la Sección 5.1 de las Bases, en el entendido que el Ente Público Convocante realizó el cálculo de la Tasa Efectiva únicamente de estas Ofertas Calificadas conforme a lo establecido en la Sección III, numeral 14 de los Lineamientos y la Sección 7 de las Bases:

OFERTAS CALIFICADAS PROCEDENTES				
Institución Financiera	Plazo	Monto Ofertado	Sobretasa	Tasa Efectiva
Banca Afirme	Hasta 7,300 días.	\$300,000,000.00	0.90	8.78%
Banco del Bajío	Hasta 7,300 días.	\$800,000,000.00	70 puntos base	8.58%
Interacciones	Hasta 7,300 días.	\$1,500,000,000.00	1.25%	9.13%
Banobras	Hasta 7,300 días.	\$1,500,000,000.00	0.40 puntos porcentuales	8.28%
Santander	Hasta 7,300 días.	\$1,500,000,000.00	+0.50%	8.38%
Bansi	Hasta 7,300 días.	\$500,000,000.00	1.99 puntos porcentuales	9.87%
BBVA Bancomer	Hasta 7,300 días.	\$1,500,000,000.00	38 puntos básicos	8.26%

*\*Sobretasa en porcentaje, ofrecida para el Financiamiento en el nivel de la Calificación Preliminar.*

Se adjunta al presente como **Apéndice A** de la presente Acta de Fallo, el cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas.

Lo anterior, en el entendido que la evaluación de las Ofertas Calificadas se llevó a cabo bajo el mismo supuesto de tasas de interés variable referenciada a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIIE) a 28 días.

La Tasa Efectiva se calculó conforme a la metodología establecida en la Ley de Disciplina Financiera y los Lineamientos, utilizando la curva “Nominal Interbancaria (FRA/SWAP)” correspondiente al día 15 de febrero de 2018 (consultada el 12 de enero de 2018), publicada por el Proveedor de Precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER) ([www.valmer.com.mx](http://www.valmer.com.mx)).

## III. Instituciones Financieras que presentaron Negativas de Presentación de Ofertas.

Con fundamento en el numeral 9 y 12, inciso k), fracción iii, de los Lineamientos se incluyen las negativas de presentación de ofertas por parte de las Instituciones Financieras, que demuestran que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26, segundo y cuarto párrafo de la Ley de Disciplina Financiera.

De conformidad con el Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 12 de enero de 2018, las siguientes Instituciones Financieras presentaron una carta debidamente firmada por sus representantes legales, expresando su negativa de presentar Oferta y consecuentemente se disculparon por no presentar una Oferta: Banco Azteca, Multiva y Banorte.

#### IV. Nombre de la Institución Financiera a quien se adjudica el Financiamiento.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción iv, de los Lineamientos, en esta Sección se señala el nombre de la Institución Financiera a quien se adjudica el Financiamiento a contratar, de acuerdo con el menor costo financiero, conforme a los criterios previstos en los Lineamientos y en la Convocatoria y sus Bases, así como la indicación del monto asignado a dicha Institución Financiera.

Una vez realizada la comparación correspondiente de las Tasas Efectivas en términos de la Sección “II. Relación de Ofertas que resultaron procedentes” de esta Acta de Fallo, en el entendido que el cálculo de la Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Sección “7. Cálculo de la Tasa Efectiva” de las Bases y numerales 14 y 15 de los Lineamientos, el Ente Público Convocante determinó que la Oferta Calificada de menor Tasa Efectiva que representa el costo financiero más bajo para el Estado de México es la Oferta de **BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.**

Toda vez que la Oferta de BBVA Bancomer fue por la totalidad del Monto del Financiamiento requerido por el Ente Público Convocante, el Ente Público Convocante adjudica a dicha Institución Financiera el Contrato de Crédito, **por un monto \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.),** en el entendido que el Estado podrá disponer de un monto menor conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases del Proceso Competitivo.

#### V. Nombre, cargo y firma del titular de la Secretaría de Finanzas.

En cumplimiento al numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que el titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de México cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, con fundamento en el Decreto 260 publicado el 21 de noviembre de 2017 en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Gobierno del Estado de México, tal y como los mismos sean ratificados y/o modificados de tiempo en tiempo; y el nombramiento del Titular de la Secretaría de Finanzas de fecha 16 de septiembre de 2017, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de México.

Conforme a lo establecido en el numeral 12 Inciso k), fracción v, de los Lineamientos, la presente Acta de Fallo es debidamente firmada por el Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el Lic. Rodrigo Jarque Lira.

#### VI. Efectos de Notificación.

La presente Acta de Fallo surte efectos de notificación a las Instituciones Financieras, toda vez que la Oferta Calificada que resultó ganadora se presentó de forma irrevocable, en firme y por una vigencia de al menos 60 (sesenta) días naturales a partir del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

#### VII. Firma del Contrato de Crédito.

La Institución Financiera ganadora deberá firmar el Contrato de Crédito a más tardar el día y en el lugar que le notifique el Ente Público Convocante. La fecha de firma será notificada de manera electrónica por el Ente Público Convocante, dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la publicación de la presente Acta. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que por cualquier razón el Ente Público Convocante optara por modificar la fecha de firma que sea notificada, notificará dicha situación de manera electrónica a la Institución Financiera ganadora a más tardar un día natural previo a la fecha originalmente programada.

Dicho Contrato de Crédito deberá ser suscrito en términos sustancialmente similares al Contrato de Crédito que forma parte de las Bases, en el entendido que el Estado podrá llevar a cabo modificaciones de forma más no de fondo y exclusivamente con la finalidad de ajustar antecedentes, declaraciones e incluir aquella información que no es conocida hasta después del Fallo. Asimismo, el Estado podrá valorar el hecho de modificar o eliminar obligaciones del Contrato de Crédito exclusivamente cuando esto represente una disminución en la carga o alcance de obligaciones del Estado, en caso que esto fuere acordado con la Institución Financiera ganadora.

Adicionalmente BBVA Bancomer tendrá hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la firma del Contrato de Crédito, para enviar los datos que le solicite la Secretaría de Finanzas a la dirección de correo electrónico siguiente: [victor.medina@edomex.gob.mx](mailto:victor.medina@edomex.gob.mx) a fin de completar con la información correspondiente, el Contrato de Crédito.

En caso de que BBVA Bancomer: (i) no se presente, sin causa justificada, a la firma del Contrato de Crédito correspondiente, en el lugar, día y hora señalados en la presente Acta de Fallo; y/o (ii) se rehúse a firmar el Contrato de Crédito en los términos licitados, el Ente Público Convocante podrá, si así lo considera conveniente, sin necesidad de un nuevo Proceso Competitivo, adjudicar el Contrato de Crédito correspondiente a la Institución Financiera que hubiere resultado en segundo lugar, y así subsecuentemente con el tercer y cuarto lugar. El Ente Público Convocante se reserva el derecho de ejercer las acciones que le correspondan conforme a la legislación aplicable.

La presente Acta de Fallo se publica hoy, 16 de enero de 2018 en términos de la Convocatoria y sus Bases, y la evaluación de todas y cada una de las Ofertas Calificadas en términos de los Lineamientos y las Bases, será publicada a más tardar dentro de los siguientes 10 días naturales, en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas del Estado de México en términos del numeral 49 de los Lineamientos.

**Estado Libre y Soberano de México**

(Rúbrica)

**Lic. Rodrigo Jarque Lira.**  
**Titular de la Secretaría de Finanzas**

**Responsables de la Evaluación de las Ofertas Calificadas**

**Nombre:** Luis David Guerrero Bordon  
**Cargo:** Director General de Crédito

**Nombre:** Víctor Manuel Medina González  
**Cargo:** Director de Operación Crediticia

## Apéndice A

### Cálculo de la Tasa Efectiva

#### Detalle del cálculo de la Tasa Efectiva.

De conformidad con la Sección 7 “Cálculo de la Tasa Efectiva” de las Bases y el artículo 14, inciso b) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, la fórmula que se debe utilizar para el cálculo de la Tasa Efectiva, la cual se describe a continuación:

$$VP\ PTO = \sum_{t=0}^T (SD_t + GA_t) * FDE_t$$

Donde:

*VP PTO*: Valor Presente del Pago Total de la Oferta Calificada.

*T*: Número total de periodos en los que se sirve la deuda del Financiamiento, en el entendido de que  $t=0$  es la fecha estimada de disposición del Financiamiento y  $t=T$  es el periodo final de pago.

*SD<sub>t</sub>*: Servicio de la Deuda, el cual se integra de las proyecciones de amortización de capital y pago de intereses, correspondiente en el periodo *t*.

*GA<sub>t</sub>*: Gastos Adicionales pagados en el periodo *t*.

*FDE<sub>t</sub>*: Factor de descuento efectivo en el periodo *t*, calculado como:

$$\frac{1}{(1 + \frac{i^*}{f})^t}$$

Donde: *i\** es la Tasa Efectiva para el Financiamiento sujeto a evaluación.

*f* es la frecuencia de pago, que corresponde al número de pagos de intereses dentro de un año calendario.

Para el análisis de las Tasas Efectivas de las Ofertas Calificadas presentadas por las Instituciones Financieras del presente Proceso Competitivo, para cada variable de la fórmula expresada anteriormente se tomaron los siguientes valores:

VP PTO para el caso de las oferta(s) presentada(s) por:

- (i) Afirme (\$319,578,850.63).
- (ii) Banco del Bajío (\$838,796,485.68).
- (iii) Interacciones (\$1,641,908,227.47).
- (iv) Banobras (\$1,535,017,146.93).
- (v) Santander (\$1,547,592,568.17).
- (vi) Bansi (\$578,322,114.88).
- (vii) BBVA Bancomer (\$1,532,502,062.68).

T: 240 meses

SD: La proyección de amortización de capital se realiza considerando una pendiente de amortización creciente mensual al 1.3%. Para los intereses se estima la tasa de referencia de cada periodo de pago más la sobretasa ofertada por la Institución Financiera que se trate.

GA: Ninguna de las Ofertas Calificadas incluye Gastos Adicionales.